

1016 I III ESP (1)
Artículo editado por Gabriel Ferrán (80) 11.180
Aparecido en "Discusión y Convivencia" junio 1976
21-VI-1976

LAS NUEVAS PERSPECTIVAS EN LAS RELACIONES
DE ESPAÑA CON LA C.E.E.

El 6 de octubre del pasado año, en un ambiente de gran efervescencia política tras las ejecuciones de terroristas llevadas a cabo en nuestro país unos días antes, el Consejo de Ministros de la CEE suspendió sine die las negociaciones con España. Dichas negociaciones, como es sabido, se habían iniciado a raíz del ingreso de Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda en la Comunidad el año 1972, y tenían como objeto el establecimiento de una zona de libre cambio en la que se habrían de incluir lo esencial de los intercambios tanto agrícolas como industriales.

De forma casi simultánea, apenas unas semanas más tarde, se produce el acontecimiento más importante de la historia contemporánea española desde la guerra civil, la muerte de Francisco Franco y la instauración de la monarquía en la persona de Don Juan Carlos I. Ambos hechos habrían de modificar profundamente el contexto de nuestras relaciones con los países signatarios del Tratado de Roma.

Es la Comunidad quien primero suspende las negociaciones por razones políticas expresando su deseo de ver restablecidas en España las libertades democráticas. Pero es precisamente la decisión adoptada por el primer Gobierno español de la joven Monarquía recién instaurada de restablecer dichas libertades y de convertir a España en un país democrático de corte occidental, lo que de forma inevitable conduce al abandono definitivo-esta vez por iniciativa española- de las negociaciones en curso. La paradoja se presta a meditación.

¿Cómo se ha articulado la nueva posición española y cuáles son los factores en juego dentro del nuevo contexto hispano-comunitario en que nos movemos actualmente?

X
2

En el mes de enero, José María de Areilza, Ministro de Asuntos Exteriores del nuevo Gobierno, que apenas cuenta unas semanas de existencia, inicia sin perder tiempo una ofensiva diplomática eligiendo como primer terreno de ataque, en el exterior, el frente europeo y, más concretamente, los nueve países miembros de la Comunidad.

La primera ronda de visitas le lleva a Bonn, Luxemburgo y Francia. Una nueva gira durante el mes de febrero incluye Bruselas y La Haya. Poco más tarde serían Londres, Dublín y Copenhague las capitales visitadas. Queda solamente rezagada -por razones de política interior italiana-- la etapa romana que tiene lugar, por fin, a mediados del mes de marzo.

En el curso de dichas visitas el señor Areilza expuso a sus colegas europeos las grandes líneas de la nueva óptica negociadora española. A saber:

- El Gobierno español prevé en su programa político reformas de tal naturaleza que, al término de las mismas en un futuro próximo, las instituciones españolas han de ser plenamente comparables con las existentes en Europa Occidental. Dentro del programa del Gobierno figura también la integración de pleno derecho de España en la CEE que se solicitará una vez efectuada la reforma indicada.

- En función de lo anterior, a juicio de las autoridades españolas, carece de sentido el proseguir las negociaciones interrumpidas cuyo objetivo era la creación de un área de libre cambio entre ambas partes. Por el contrario, España estima que las relaciones hispano-comunitarias deben seguir rigiéndose, hasta el momento de la adhesión, por el vigente Acuerdo de 1970.

- Ahora bien, dado que unas negociaciones de integración han de tener una duración relativamente larga, España está dispuesta a resolver los problemas existentes en la actualidad con la Comunidad y en primer lugar, los derivados de

la no aplicación del Acuerdo de 1970 entre España, Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca, origen de las negociaciones interrumpidas, aceptando la extensión del Acuerdo a dichos países. La extensión se realizaría de forma que quedasen salvaguardados los intereses españoles; en especial por lo que se refiere a nuestras exportaciones agrícolas al mercado británico.

La reacción en las capitales de los Nueve fué positiva en su conjunto. En algunas hubo débiles intentos para convencer a Areilza de las ventajas de reanudar las conversaciones interrumpidas el pasado año. Pero España estaba claramente decidida a no negociar -al menos a no negociar sobre las mismas bases que hasta entonces- y los Nueve, de forma realista, abandonaron pronto las pretensiones que pudieran abrigar sobre la continuación de las pasadas conversaciones.

Cabe aquí hacer un paréntesis para preguntarse, ¿por qué nuestras autoridades se han negado a mantenerse en la óptica del Acuerdo de libre comercio? ¿Si éste no respondía a nuestros intereses, por qué los anteriores gobiernos españoles estuvieron dispuestos a firmarlo?

Se puede alegar que la persistencia de la crisis económica en España hacía muy poco aconsejable, en el momento actual, la conclusión de un Acuerdo de tal naturaleza, el cual por el contrario, no causaba demasiadas preocupaciones tres años antes cuando se iniciaron las negociaciones.

Sin embargo, la verdadera razón de la decisión de nuestro Gobierno ha sido de carácter político y no económico. En efecto, en 1973 cuando se aceptó la posibilidad de llegar a un área -más o menos perfecta- de libre cambio con la CEE, España no tenía muchas soluciones de recambio.

La adhesión o incluso la simple asociación a la Comunidad le estaban vedadas por razones políticas; el permanecer marginados de Europa de forma indefinida con nuestro modesto Acuer-

do de 1970 hubiera resultado francamente negativo especialmente desde un punto de vista psicológico. Hubiera puesto en peligro nuestras exportaciones agrícolas, hubiera desanimado a nuestros empresarios y retraído al inversor extranjero, etc.

No hay que olvidar que a partir de 1972 la CEE, ya ampliada con tres nuevos países, llega a acuerdos de librecambio industrial con Suecia, Noruega, Suiza, Austria, Finlandia, Islandia y Portugal, miembros todos ellos de la EFTA. Los Acuerdos firmados por la CEE con Grecia y Turquía en 1962 y 1963 preveían ya el llegar en el futuro a una unión aduanera con los mismos. Y finalmente, en el otoño de 1972 los Nueve proponen a los países ribereños del Mediterráneo, y entre ellos a España, la constitución de áreas de librecambio con inclusión de una parte esencial del comercio agrícola.

Por consiguiente, toda Europa Occidental y la orilla sur del Mare Nostrum, con muy pocas excepciones, habían de constituir, en breve tiempo, una gran área donde la mayoría de las mercancías podrían circular sin encontrar barreras arancelarias. Era muy difícil para España en 1973 tomar otra decisión que la de aceptar la negociación que se nos proponía.

Las perspectivas al comienzo de este año -no hace falta recordarlo- eran muy diferentes. Aires de cambio soplaban en el interior del país. Las puertas de Europa que durante tanto tiempo había estado cerradas para nosotros, parecían empezar a entreabrirse. La solución puramente "mediterránea" de nuestras relaciones con el Mercado Común resultaba de golpe insuficiente.

Cuál es la situación en el momento presente? España sigue dispuesta a hacer el esfuerzo que supone la eliminación de sus barreras arancelarias frente a los productos europeos, pero este esfuerzo debe realizarse ahora en el marco de la integración a la Comunidad no en el del simple acuerdo de librecambio que se venía negociando en la etapa anterior.

Hasta que dicho momento llegue, el Acuerdo de 1970 debe continuar siendo el instrumento jurídico que regule las relaciones económicas hispano-comunitarias. Entiéndase bien que hablamos de relaciones hispano-comunitarias. Por lo tanto el Acuerdo debe ser aplicado a los nueve miembros de la CEE y no exclusivamente a los seis con quienes lo negociamos, como sucede en la actualidad.

Una vez finalizada la ronda de visitas del Ministro Areilza, España y la Comisión de la CEE decidieron iniciar conversaciones exploratorias para determinar el marco negociador que habría de permitir la aplicación del Acuerdo de 1970 entre España y los Tres.

Estas conversaciones se iniciaron a finales de abril y han terminado con una última reunión celebrada el día 2 del mes en curso. Ahora el Consejo de Ministros comunitario a propuesta de la Comisión, debe aprobar unas nuevas instrucciones de negociación que tendrán, sin duda, en cuenta los puntos de vista españoles ya expuestos a la Comisión en las mencionadas conversaciones exploratorias. Estas nuevas instrucciones podrían quizá ser aprobadas antes del mes de agosto y de ser aceptables para España es de prever que la negociación finalice rápidamente a principios de otoño con la firma de un Protocolo Adicional al Acuerdo de 1970, el cual ambas partes esperan pueda entrar en vigor el 1º de enero de 1977.

España desea que este Protocolo aporte pocas modificaciones al vigente Convenio, aún cuando algunas concesiones agrícolas por parte de la CEE resultan necesarias para mantener nuestras posiciones en el mercado británico. La Comunidad parece, en principio, bien dispuesta a ofrecernos determinadas concesiones agrícolas, pero exige que España en compensación, efectúe ciertas rebajas en sus aranceles industriales, adicionales a las ya efectuadas en virtud del Acuerdo de 1970 que la CEE considera de muy escasa entidad. Dichas rebajas se escalonarían a lo largo de un periodo de cuatro o cinco años y prepararían a nuestras industrias para el desarme definitivo que deberán realizar después de la integración.

Por parte española sin rechazar la posibilidad de hacer alguna reducción arancelaria, se insiste en que, en las circunstancias actuales, dicha reducción debe ser necesariamente muy modesta.

Estos son los ejes entre los que se mueve la negociación. Las posiciones no están demasiado alejadas -ciertamente mucho menos que en el caso de las conversaciones que se venían celebrando en la etapa anterior- y el acuerdo que se percibe parece razonable y adecuado a los intereses de ambas partes. Todo depende, quizá, de que la Comunidad sepa limitar a niveles realistas y aceptables sus peticiones de desarme industrial español. En todo caso, urge tanto a España como a la Comunidad finalizar la interminable negociación que viene arrastrando desde 1972. La opinión pública está cansada y desorientada por las incidencias de todo tipo, técnicas y políticas que han entorpecido las negociaciones.

En un momento en que la bandera de Europa es uno de los motores de la evolución política española, sería peligroso y contraproducente dejar que el forcejeo negociador de Bruselas se prolongue más allá de lo estrictamente necesario con riesgo de que el tema del Mercado Común se degrade en la calle. El verdadero objetivo hispano-comunitario debe ser no el modesto Protocolo Adicional que se pretende concluir, sino la preparación conjunta de la gran tarea de nuestra adhesión. Este es el gran desafío de la próxima década, "la nueva frontera" que debe galvanizar las fuerzas del país.

Tindemans, en su ya celebre informe sobre la Unión Europea, explica cómo la idea de Europa fué para los pueblos del Continente que resurgían de los horrores de la guerra la fórmula mágica que les ayudó a mirar el futuro con esperanza y que les dió, cuando más lo necesitaban, un "aire de aventura".

España por contingencias de nuestra historia reciente ha estado ausente de la gran labor de unificación política y económica del Continente iniciada en la postguerra. Ahora podemos sumar nuestro empeño a dicha tarea que ha de ser obra de más de una generación.

Europa puede dar todavía a España su "aire de aventura".

Madrid, 21 de junio 1976

